

1066-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0354-DRPP-2025 de las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del once de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido AQUÍ COSTA RICA MANDA que la estructura cantonal de BELÉN, provincia de HEREDIA se encuentra incompleta, ya que no fue posible acreditar a los señores Diego Andrés Orozco Peláez, cédula de identidad 801270984, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Jennifer Dulfary Gutiérrez Jiménez, cédula de identidad 800890822, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y María Isabel Sanabria Marín, cédula de identidad 400960593, como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas, asimismo se le advirtió al partido que los puestos de tesorero suplente, fiscal suplente y dos delegados territoriales suplentes, no cumplían con el requisito de Inscripción Electoral.

Posteriormente el partido realiza una nueva asamblea el día catorce de febrero del año en curso y mediante auto 0473-DRPP-2025 de las catorce horas con catorce minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido AQUÍ COSTA RICA MANDA sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en dicha asamblea, debido a que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Alonso Gerardo Obando Venegas, cédula de identidad 115810412, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Jennifer Dulfary Gutiérrez Jiménez, cédula de identidad 800890822, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, ya que fueron realizados en ausencia. Adicionalmente, se le advirtió que los puestos de tesorero y dos delegados territoriales (ambos cargos como suplente) no cumplían con el requisito de inscripción electoral. En virtud de lo anterior, **se encontraban pendientes los puestos de presidente, secretario y tesorero (suplentes), Fiscal (propietario y suplente), dos delegados territoriales propietarios y dos delegados territoriales suplentes.**

En fecha diez de abril del año en curso, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, designando a los señores: Fernando Azofeifa Barboza, cédula de identidad 401310113, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Claudia Marcela

Pulido Moreno, cédula de identidad 800880460, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Miguel Angel Chaves Oviedo, cédula de identidad 400910382, como tesorero suplente y delegado territorial suplente, Eduardo Alfonso Aguilar Valverde, cédula de identidad 203760246, como fiscal propietario, Adriana de los Ángeles Zumbado Arroyo, cédula de identidad 206820200, como fiscal suplente y Jeniffer Dulfary Gutierrez Jiménez, cédula de identidad 800890822, como delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELÉN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801220507	ALBA ROMELIA ARENAS FLOREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
800780190	JESUS EDILIO VELEZ BARRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
119820160	JIMENA MARTINEZ ARENAS	TESORERO PROPIETARIO
401310113	FERNANDO AZOFEIFA BARBOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
800880460	CLAUDIA MARCELA PULIDO MORENO	SECRETARIO SUPLENTE
400910382	MIGUEL ANGEL CHAVES OVIEDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203760246	EDUARDO ALFONSO AGUILAR VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO
206820200	ADRIANA DE LOS ANGELES ZUMBADO ARROYO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801220507	ALBA ROMELIA ARENAS FLOREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800780190	JESUS EDILIO VELEZ BARRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119820160	JIMENA MARTINEZ ARENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800880460	CLAUDIA MARCELA PULIDO MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401310113	FERNANDO AZOFEIFA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
800890822	JENNIFER DULFARY GUTIERREZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
400910382	MIGUEL ANGEL CHAVES OVIEDO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda
Ref., No.: 05410-2025